

puede servir para varios fines útiles a el Comunque  
Se tiene presente El Repartimiento mandado hacer  
por V. A. en el año de sesenta y dos de sesenta y un  
mill reales consumidos en la Excoimion de Langosta y  
Sacado de varios Depósitos sobre sus Rentas Instar  
los Acrehedores tomados presente que la Cobranza de  
dho Repartimiento sea quasi Escandalosa y al menos  
de mucho ruido y Pleito con los Interesados en dho  
hazendado forasteros y de la Jurisdiccion, Clesiástica  
con y Seglars y los menestrales y Villa Venyudad  
de V. A. con la crecida cantidad que Importaron  
las Rentas de dho Repartimiento  
y que se pague de aquel fondo, sea sin duda del  
mayor Beneficio a este Publico El que asimismo se  
halla necesitado de muchas obras para el uso de  
Aqua potable por lo mucho que ha crecido y crece  
sin tener mas que una fuente de poca porcion: Lo que  
se repa que llevo expresado con via de lo Documen  
to que a Compañia y tengo creido que el movimiento  
del Personero y Diputado es Intencado por los  
mismo deudores y que acaso Ellos o alguno tendran  
parte y al menos para a crecer gastos en la Cobranza de  
Salida como se ha practicado en otras ocasiones a que

